

**13430** RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Jorge Díez-Madroñero y Cabeza de Vaca la sucesión en el título de Marqués de la Vega.

Don Jorge Díez-Madroñero y Cabeza de Vaca ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de la Vega, vacante por fallecimiento de su padre, don Jorge Díez-Madroñero y Conejo, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 20 de abril de 1977.—El Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

**13431** RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Miguel Angel de Solís y Martínez de Campos la sucesión por cesión en el título de Marqués de Valencina.

Don Miguel Angel de Solís y Martínez de Campos ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Valencina, por cesión de su padre, don Fernando de Solís y Atienza, lo que se anuncia por el plazo de treinta días a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 20 de abril de 1977.—El Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

**13432** RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por doña María del Carmen Fernández-Cuesta y Casanueva la sucesión en el título de Conde de San Rodrigo.

Doña María del Carmen Fernández-Cuesta y Casanueva ha solicitado la sucesión en el título de Conde de San Rodrigo, vacante por fallecimiento de su madre, doña Carmen Casanueva y Navarro, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 20 de abril de 1977.—El Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

**13433** RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca a don Narciso de Foxá y Alfaro y a don Joaquín de Berenguer y de los Arcos en el expediente de sucesión en el título de Conde de Rocamarti.

Don Narciso de Foxá y Alfaro y don Joaquín de Berenguer y de los Arcos han solicitado la sucesión en el título de Conde de Rocamarti, vacante por fallecimiento de don Jaime de Foxá y Torroba, lo que de conformidad con lo que dispone el párrafo 3.º del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, se anuncia para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto, puedan alegar los interesados lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 20 de abril de 1977.—El Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

## MINISTERIO DE HACIENDA

**13434** ORDEN de 13 de abril de 1977 por la que se priva a la Empresa «Compañía Exportadora de Vinos del Suroeste de España» (CEVISUR) de los beneficios fiscales que le fueron concedidos al ser declarada industria de interés preferente.

Ilmos. Sres.: Vista la correspondiente Orden del Ministerio de Agricultura de 10 de marzo de 1977, por la que se anula la concesión de beneficios y la calificación de industria comprendida en zona de preferente localización industrial agraria, otorgados a la Empresa «Compañía Exportadora de Vinos del Suroeste de España» (CEVISUR) para la instalación de una planta de obtención de mostos concentrados en Almendralejo (Badajoz),

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta formulada por la Dirección General de Tributos, conforme al artículo 9.º de la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, ha dispuesto privar de los beneficios fiscales que le fueron otorgados a la Empresa «Compañía Exportadora de Vinos del Suroeste de España» (CEVISUR) por la Orden de 27 de septiembre de 1974 de este Departamento, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 8 de octubre, la cual queda sin efecto alguno, debiendo abonarse o reintegrarse, en su caso, las bonificaciones, exenciones o subvenciones ya disfrutadas.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.  
Madrid, 13 de abril de 1977.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Federico Trenor y Trenor.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Hacienda y de Economía Financiera.

**13435** ORDEN de 13 de abril de 1977 por la que se priva a la Empresa «José Luis Núñez Rodríguez» de los beneficios fiscales que le fueron concedidos al ser declarada industria de interés preferente.

Ilmos. Sres.: Vista la correspondiente Orden del Ministerio de Agricultura de 10 de marzo de 1977, por la que se anula la concesión de beneficios y la calificación de industria comprendida en zona de preferente localización industrial agraria, otorgados a la Empresa «José Luis Núñez Rodríguez» para la instalación de una bodega de elaboración y crianza de vinos y planta embotelladora en Villamartín de Valdeorras (Orense),

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta formulada por la Dirección General de Tributos, conforme al artículo 9.º de la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, ha dispuesto privar de los beneficios fiscales que le fueron otorgados a la Empresa «José Luis Núñez Rodríguez» por la Orden de 11 de febrero de 1975 de este Departamento, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 14 de marzo, la cual queda sin efecto alguno, debiendo abonarse o reintegrarse, en su caso, las bonificaciones, exenciones o subvenciones ya disfrutadas.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.  
Madrid, 13 de abril de 1977.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Federico Trenor y Trenor.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Hacienda y de Economía Financiera.

**13436** ORDEN de 13 de abril de 1977 por la que se priva a la Empresa «Sociedad Cooperativa Virgen de Altamira» de los beneficios fiscales que le fueron concedidos al ser declarada industria de interés preferente.

Ilmos. Sres.: Vista la correspondiente Orden del Ministerio de Agricultura de 10 de marzo de 1977, por la que se anula la concesión de beneficios y la calificación de industria comprendida en zona de preferente localización industrial agraria otorgados a la Empresa «Sociedad Cooperativa Virgen de Altamira» para la ampliación de la planta de deshidratación de alfalfa emplazada en Miranda de Ebro (Burgos),

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta formulada por la Dirección General de Tributos, conforme al artículo 9.º de la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, ha dispuesto privar de los beneficios fiscales que le fueron otorgados a la Empresa «Sociedad Cooperativa Virgen de Altamira» por la Orden de 10 de junio de 1974 de este Departamento, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 28, la cual queda sin efecto alguno, debiendo abonarse o reintegrarse, en su caso, las bonificaciones, exenciones o subvenciones ya disfrutadas.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.  
Madrid, 13 de abril de 1977.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Federico Trenor y Trenor.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Hacienda y de Economía Financiera.

**13437** ORDEN de 13 de abril de 1977 por la que se concede prórroga de los beneficios fiscales que establece la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, sobre industrias de interés preferente, a favor de la Empresa «Manuel Busto Amandi, S. A.».

Ilmos. Sres.: Vista la Orden del Ministerio de Agricultura de 28 de febrero de 1977, por la que se concede una prórroga de un año en el disfrute de los beneficios fiscales de la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, sobre industrias de interés preferente, concedidos a la Empresa «Manuel Busto Amandi, Sociedad Anónima», para la ampliación de su industria de derivados de manzana, emplazada en Villaviciosa (Oviedo),